PRIMERA SECCION

El Orden

16 PAGINAS

SEPTIMO AÑO. — EDICION DE 16 PAGINAS. DIARIO INDEPENDIENTE DE LA MAÑANA SANTA FE, Viernes 19 de Enero de 1934.

LA DISIDENCIA EN EL CANTONISMO ASUME GRANDES PROPORCIONES

Se Tiene la Impresión de Que Los Caudillos Quedarán Solos

El Senador Porto Se Encuentra ya En Buenos Aires

Ha formulado declaraciones respecto a la angustiosa situación en que se halla San Juan

EL COMITE CENTRAL

BUENOS AIRES, Enero 18. — Tal como se había anunciado llegó hoy a esta capital el senador nacional por la provincia de San Juan ingeniero Porto, acompañado por el señor Mullcady, otro destacado dirigente del bloquismo.

Según es sabido ambos políticos acaban de plantear en la provincia andina mencionada una seria disidencia al partido oficialista, que acaudillan los hermanos Federico y Aldo Cantoni, después de haber sido obsecuentes servidores de los mismos por espacio de largos años.

LOS ESPERABAN EN RETIRO —

El viaje de los nombrados políticos sanjuaninos había despertado en esta capital visible expectativa, dados los motivos del mismo.

Así es como esta mañana, se había agolpado en Retiro crecida cantidad de público para esperarlos, notándose además la presencia de gran cantidad de periodistas y de pórteros gráficos.

PRIMERAS DECLARACIONES —

Apenas los señores Porto y Mullcady hubieron descendido del tren, fueron rodeados por las personas que allí los esperaban, especialmente por los periodistas.

Los viajeros no tuvieron incorvenientes en formular de inmediato algunas declaraciones a los representantes de la prensa, mientras, acompañados por los mismos caminaban por el andén hacia la calle.

APELAN ANTE EL GOBIERNO —

En tal sentido los señores Porto y Mulleady no tuvieron inconveniente en declarar que vienen a exponer ante el Gobierno de la Nación, la angustiosa situación en que hoy se encuentra la provincia de San Juan, sometida a la voluntad de los hermanos Cantoni.

Igualmente pedirán amparo para el bloquismo, fuerza política que, lo mismo que la provincia, sufre hoy sobre si la fuerza de los caudillos nombrados.

EL ROMPIMIENTO ES DEFINITIVO —

Como los periodistas siguieran indagando acerca de la situación en que hoy se encuentra el bloquismo, los dirigentes disidentes, continuaron hablando al respecto. Así es como aseguraron que el rompimiento con los hermanos Cantoni es definitivo y que la mayoría del partido responde hoy al propósito de los reorganizadores del mismo.

A tal efecto aseguraron que lo que se quiere dentro del partido es una independencia absoluta respecto al gobierno provincial.

Finalmente informaron que seis de los once miembros del Comité Central del partido, responden al movimiento reorganizador.

LOS CANTONI SE DEFIENDEN —

SAN JUAN, Enero 18. — Se llevó a cabo hoy una reunión de los miembros del Comité Provincial Bloquista, que han quedado en libertad.

Se resolvió por unanimidad citar a los señores Porto y Muleady para el jueves próximo, a fin de que planteen ante el mismo su disidencia.

Después se puso a votación el proyecto de reorganización del partido, el cual fué rechazado por unanimidad.

Precio de Lana

BUENOS AIRES, Enero 18. — Se han obtenido hoy muy buenos precios en el mercado de lanas, por fuertes lotes de dicho producto puestos a la venta.

Por una partida de lana de cruza fina, procedente de la provincia de Buenos Airen se pagó a razón de 23.44 pesos los diez kilos.

Inmediatamente se pagó a razón de 24 pesos los diez kilos, por lana del mismo tipo pero lavada y procedente de Chas, F. C. S.

En El Llano



Con la asunción de Mendieta al gobierno de Cuba, ha terminado al parecer definitivamente, el periodo de Grau San Martín. El famoso cirujano que por unas semanas ocupara la presidencia de su patria, volverá a la sala de operaciones, en donde la gloria es menos ruidosa, pero más constante, sin duda alguna.

Una Huelga Violenta Estalló en Lisboa y Fracasó de Inmediato

En los primeros momentos fueron cortadas las comunicaciones entre la capital y varias provincias

HUBO ADEMAS HERIDOS

LISBOA, Enero 18. — Ha estallado hoy, en forma violenta, una huelga de carácter revolucionario que, al parecer tiene complicaciones en diferentes centros importantes de población.

Sin embargo las autoridades, que estaban sobre aviso, han intervenido de inmediato con la necesaria energía y la impresión general es que el movimiento, a pesar de su ardua preparación y de los elementos comprometidos en el mismo, ha fracasando al iniciarse.

Por la mañana se produjeron varios choques, como consecuencia de los cuales hay numerosos heridos.

Una de las primeras medidas de los revoltosos fué cortar las comunicaciones con las provincias.

ERAN LOS CAMPESINOS —

MADRID, Enero 18. — Informaciones telefónicas recibidas desde Lisboa hacen saber que ha sido totalmente dominado el movimiento sedicioso que estallara por la mañana.

Ha sido restablecida la tranquilidad y las comunicaciones, pudiéndose establecer que el objeto de los revoltosos era la implantación de una república de campesinos.

Fué Nombrado Jefe Del Distrito 36 el Mayor J. Vila Melo

BUENOS AIRES, Enero 18. — Por el Ministerio de Guerra se ha hecho una serie de importantes designaciones militares.

Entre éstas se cuenta el nombramiento del Mayor José A. Vila Melo, para jefe del Distrito Militar número 36, con asiento en la ciudad de Santa Fe.

Se Tiene Esperanza de Lograr un Nuevo Armisticio Ahora

Durante el día de ayer no se produjeron novedades de importancia en las negociaciones del Chaco

ALVAREZ DEL VAYO

BUENOS AIRES, Enero 18. — El presidente de la Comisión de la Liga, señor Alvarez del Vayo, manifestó hoy que, durante el día no se han producido novedades respecto a las gestiones de pacificación del Chaco.

Dijo también que no tenía noticias del Paraguay y no pudo por lo mismo confirmar la versión de que Paraguay había convenido concertar un armisticio amplio. Finalmente informó que mañana el Consejo de la Liga dirigirá una exhortación a Bolivia y Paraguay, en el sentido de que acepten la propuesta de paz formulada por la comisión.

En cuanto a los rumores de la posibilidad de una intervención enérgica de la Liga, dijo que todo lo que se rumoree al respecto puede descartarse.

Se Habla de Que Gallo Irá a Los Proximos Comicios

En tal sentido está alistando la fracción que le responde en la provincia de Tucumán

LOS CONVENCIONALES

TUCUMAN, Enero 18. — En los círculos políticos de esta provincia se informa que es muy posible que una fracción del radicalismo de esta provincia, concurra a las próximas elecciones.

A tal efecto se recuerda la actitud asumida por los convencionales tucumanos en la ciudad de Santa Fe.

Se agrega que la fracción que se propone ir a elecciones, está encabezada por el doctor Vicente C. Gallo.

No es Practico el H. Corpus, Dice el Juez Dr. Escobar

Rechazó el recurso de dicha índole interpuesto por el doctor Pueyrredón

BUENOS AIRES, Enero 18. — El juez federal doctor Escobar ha dado hoy una resolución en el recurso de habeas corpus que, ante su juzgado interpusiera el doctor Honorio Pueyrredón.

Dice el mencionado juez que, en posesión de los informes solicitados al Poder Ejecutivo, consta que el doctor Pueyrredón no ha deducido administrativamente el derecho de opción para trasladarse al extranjero, requisito que considera esencial para la procedencia del habeas corpus.

En consecuencia dicta auto rechazando el recurso interpuesto por dicho dirigente político, expresando que en el mismo no tiene sentido práctico.

Se ha Establecido El Orden en Cuba y Se Vuelve al Trabajo

Dentro del pueblo se nota indudable satisfacción por la solución que ha tenido la crisis planteada

AUN MANDA BATISTA

LA HABANA, Enero 18. — Poco después de la renuncia del señor Hevia, el coronel Batista que es indudablemente quien mantiene el control de las fuerzas en todo el país, anunció que la Junta Revolucionaria había resuelto designar presidente provisional al señor Mendieta.

Todos los jefes de los sectores políticos más importantes ratificaron hoy la designación del señor Mendieta para ocupar provisionalmente la presidencia de la República, con lo cual la posición de éste queda consolidada.

PRESTO JURAMENTO AYER —

A las 12.30 horas el señor Mendieta concurrió a las oficinas de la presidencia acompañado por numerosos dirigentes políticos y por el coronel Batista.

Allí prestó el juramento de práctica e inmediatamente se hizo cargo del poder, adoptando algunas disposiciones protocolares.

HAY ENTUSIASMO POPULAR —

La designación del señor Mendieta ha provocado gran entusiasmo en el pueblo, pues con ella se ha disipado el temor de una dictadura, para la que ya se designaba al sargento Batista.

La actuación de éste durante la última crisis se ha aclarado por otra parte y el pueblo le ha reiterado también su confianza.

Aparentemente ha renacido la calma en toda la isla y han terminado las huelgas que se declararan al conocerse la situación inestable de Grau San Martín.

Fué Secuestrado el Hijo de un Famoso Cervecero Yanqui

El secuestrado tiene 38 años de edad y piden por él 200.000 dólares

AMENAZAS DE MUERTE

SAINT PAUL, Estado de Minessotta, Enero 18. — En momentos en que se dirigía a sus oficinas en automóvil, ha sido secuestrado hoy Edward Bremer, de 38 años de edad, banquero y heredero de una rica familia de cerveceros.

Hasta el momento no se tiene la menor sospecha del paradero de Bremen, pero los padres del mismo han recibido un anónimo en el cual exigen por el rescate de Edward la suma de 200.000 dólares.

Agrega el mensaje que en caso de no ser satisfecha dicha suma, en un plazo que acuerdan, el secuestrado dejará de existir.

El personal de la Caja de Sanidad y Beneficencia

El Intendente comisionado Municipal, Dr. Diez Rodriguez, ha propuesta de presidente de la Caja de Sanidad y Beneficencia, Dr. Villanueva ha dado anoche un decreto reorganizando el personal de la Caja.

PRESOS EN LIBERTAD

BARRANQUERAS, 18. — Por disposición del Poder Ejecutivo han recuperado la libertad numerosos detenidos políticos.

LA MORATORIA DEL BANCO HIPOTECARIO ES MAL INTERPRETADA POR LOS GERENTES

La ley nacional 11.720, dispone por el término de tres años, desde la vigencia de la misma, la suspensión del servicio de 1 o|o de comisión que anteriormente cobraba el Banco Hipotecario Nacional a sus deudores, autorizándolos a dejar de pagar, también, la cuota semestral del 1|2 o|o fijada para la amortización, durante el término de tres años fijado para esa moratoria. La misma ley condona el servicio de 1 o|o de comisión a todos los deudores que efectúen sus pagos con regularidad autorizando al Directorio del establecimiento para condonarlo en los servicios adeudados al ponerse en vigencia la ley, que se cancelan dentro de los tres años.

Dispone la misma ley que los deudores en mora quedan eximidos de los intereses punitorios correspondientes a los servicios que abonen dentro de la vigencia de la ley.

En el artículo 5o. de la misma se autoriza al Directorio, durante la vigencia de la ley, para hacer arreglo con los deudores, sobre el pago de los servicios atrasados, pudiendo otorgar plazos que no excedan de diez años.

Esta disposición no puede ser más clara. Los deudores pueden proponer arreglos para el pago de los servicios atrasados, hasta el término máximo de diez años, que es facultativo del Directorio aceptar o rechazar, según la situación del deudor y la solvencia de su garantía.

El decreto reglamentario de la ley de moratoria establece que los deudores abonarán al banco las amortizaciones impagas y sus respectivos intereses, así como las comisiones no condonadas, cuando cancelen sus préstamos durante la vigencia de la ley, correspondiendo al Directorio resolver la forma del pago de la amortización y de la comisión adeudada, una vez vencida la ley. Establece a la vez que la suspensión de la comisión, o la condonación de la misma, en su caso, comprende el 1 o|o, el 1|2 o o o el 1|4 o|o según corresponda a cada préstamo.

En el último decreto del P. E., ampliando esas facilidades, conforme a las que él mismo se ha asignado al convertir las cédulas reduciendo al 5 o|o el interés del 6 o|o y renovando esas obligaciones por un nuevo período íntegro, mediante la sustitución realizada de esos títulos de renta, ha querido y ha debido colocar a deudores, que son quienes hacen el servicio de los mismos y quienes los tienen suficientemente garantizados con el mayor valor de los inmuebles afectados a esas obligaciones, con garantía real de hipoteca, ofrecer a estos las más amplias facilidades para su desenvolvimiento económico, en concordancia con las que el estado se ha tomado para sí, utilizando los recursos inapelables a su alcance.

Pero resulta que el Banco Hipotecario, o por lo menos la mayoría de los gerentes de las sucursales y agencias del mismo, se apartan de las prescripciones y las finalidades de la ley y de los decretos citados, creando a los deudores en mora situaciones apremiantes que no se justifican ni tienen razón de ser.

Tenemos a la vista comunicaciones de gerentes de sucursales del Banco Hipotecario Nacional en que se practica la liquidación de cuentas de deudores morosos, cuyo saldo actual es superior al importe de la obligación originaria, como consecuencia de la acumulación de servicios y de intereses acumulados, que se han computado íntegramente, sin las condonaciones determinadas por la ley.

Pero esto no es lo más sorprendente, sinó que a la propuesta de arreglo formulada, se contesta al deudor que debe abonar el servicio vencido en Diciembre último, cobrándoselo el 2 y 1|2 o|o semestral y la amortización del 1|2 o|o.

Esta exigencia está reñida con los términos y con el espíritu de la ley 11720 y su decreto reglamentario, así como también con el último del P. E. acordando la renovación total del crédito por un nuevo período completo.

En las comunicaciones correspondientes, se expresa terminantemente a los deudores que deben proponer arreglo por el excedente del monto originario de la deuda, —previo pago del servicio vencido en diciembre—, para el pago mensual, trimestral o semestral de ese saldo, Antes del 31 de Enero, cuyo pago debe hacerse dentro de los tres años de la vigencia de la ley.

O están demás las disposiciones de la ley y su reglamentación para esos señores Gerentes o éstos solo se preocupan de sacrificar a los deudores, a su libre arbitrio, para hacer mérito ante el Directorio del establecimiento.

No es concebible que por el solo prurito de angustiar a los deudores esos señores gerentes se cuadren en forma tan abierta e inconsulta contra tan claras disposiciones y que las facilidades que se han querido otorgar a los mismos, para ponerlos a cubierto de la ruina inminente que les acarrearía una ejecución en tan impropicias circunstancias económicas.

Debemos pensar entonces que los gerentes a que nos referimos están deficientemente instruídos por la superioridad, o que las disposiciones de la ley acordando facilidades a los deudores no son debidamente interpretadas por los funcionarios de la institución.

☆ ☆

41o. 8

Hemos sufrido ayer el día más caluroso del verano. Raras veces se registran en nuestra ciudad temperaturas tan elevadas. Aun cuando no tenemos datos a la vista en el momento de escribir estas líneas, recordamos que en los últimos cinco años solo una vez ha sido superado el calor sofocante de ayer, alcanzando a registrar 42°.

Durante las primeras horas de la tarde anterior, hemos tenido la sensación de estar bajo una ola de calor, de esas que se produjeron el verano pasado en varias regiones de Europa y Norteamérica. Quienes en cumplimiento de nuestras cotidianas tareas hemos debido atravesar las calles a las 15 horas, hemos recibido la impresión de que se respiraba fuego, pues el suave viento que soplaba a esas horas, era quemante.

Observamos en las calles y en las veredas algunos gorriones con sus piquitos abiertos, que no atinaban a levantar el vuelo al acercarnos y ese detalle nos hizo pensar que estábamos bajo una temperatura excepcional.

Al llegar a la redacción nos apresuramos a ponernos en comunicación telefónica con el observatorio del Colegio de la Inmaculada Concepción, solicitando informes.

La contestación nos impresionó.

—A las 15 horas, se nos dijo, nuestro termómetro registró 41,8.° grados.

Es, en verdad, una temperatura excepcional.

Pensamos en el gran consumo de agua y de refrigerantes que habrá hecho la ciudad durante el día de ayer.

La presión atmosférica fué de 57 mm. y el tiempo no acusa indicios de lluvia hasta la hora en que escribimos, de manera que debemos estar preparados para soportar hoy otro día excesivamente bochornoso.

La población debe precaverse contra las consecuencias de tan elevada temperatura, observando prudente sobriedad y resguardándose, por lo menos durante las horas de más intenso calor, de ejercicios violentos que puedan exponer a sofocaciones, lo mismo que del consumo inmoderado de refrigerantes.

Las playas de Guadalupe, han de verse sumamente concurridas durante estos días y sus noches, lo mismo que la costanera, donde se puede disfrutar de las delicias de los baños y respirarse aires más frescos.

¿Aquí También Borran?



Los conservadores de la provincia de Buenos Aires cuentan entre sus recursos políticos el de borrar de los padrones a los opositores. Tanto utilizaron este recurso en el Padrón Provincial, que el padrón desapareció. Ahora les ha sido dado el Padrón Nacional, pero, según se anuncia ya, la borratina ha empezado también.

No se Reunió la Junta Central de Elecciones

Para ayer estaba convocada la Junta Central de Elecciones a los fines de tratar diversas cuestiones que se relacionan con los comicios del mes de Marzo próximo. La reunión no se llevó a cabo. Ha quedado postergada para el día lunes próximo.

LA ELECCION DE CONSEJOS ESCOLARES

Santa Fe, enero 13 de 1934.

Debiendo realizarse el 11 de marzo próximo las elecciones para constituir los Consejos Escolares electivos y considerando la imperiosa necesidad de difundir los conocimientos indispensables para el mejor desempeño de la función electoral que va a dar nuevos organismos al Consejo de Educación.

El Director General de Escuelas RESUELVE:

1) Que la Inspección General reuna a los Sres. Inspectores con el objeto de planear los medios tendientes a divulgar en cada uno de los distritos escolares la nueva reglamentación para la educación común, normal y especial y señalar la trascendencia de la reforma.

2) Que los señores inspectores tomen a su cargo esta tarea en la segunda quincena del mes de febrero: El texto de sus conferencias, publicaciones y trasmisiones por radio debe ser controlado por la Inspección General.

3) Destacar, principalmente el capítulo V de la Reglamentación desde el artículo 40 al 52, correspondiente a los Consejos de Distritos, ilustrando cada uno de ellos con explicaciones fáciles a la comprensión del pueblo.

4) Llamar la atención sobre la responsabilidad que asumen los vecindarios al constituir, por votación libre, las autoridades de los Consejos Escolares de Distritos a los cuales se entrega la administración de la escuela.

5) Pase a Inspección General a sus efectos. — (Fdo.): M. A. Correa y Alcira Olivé.

Las inscripciones en el padrón Comunal en el día de ayer

En el padrón electoral Municipal de extranjeros y mujeres se han inscripto en el día de ayer los siguientes:

301 Oliva Emilio, español, 9 de Julio 3330; 302 Gregorini Antonio, italiano, 25 de Mayo 3155; 303 Dufano María Celia Benítez, argentina, 4 de Enero 3461; 304 Etxeverarza Vicente, español, Necochea 1870; 305 Fratoni Settimio, italiano, 25 de Mayo 2570; 306 Mercante Francisco, italiano Gral. Paz 4293; 307 Scattolini Nazareno, ital., Iturraspe 2034; 308 Sibilia Angel, ital. José Quintana 1715; 309 Donati José, ital. Urquiza 2685; 310 Roces Guillermo, esp., Patera y 23 8 Nombro; 311 Marcelino Bossera E. Schneider de, arg., Alvear 3691; 312 Carlos Elvira Carmen, arg. Urquiza 2999; 313 Stoicelis Francisco, austríaco, L. Torrent; 314 Maradeha Luisa Leonor Aldao de, arg., Uruguay 2975; 315 Costa Cándida Pettona, arg. 1o. de Mayo 1106; 316 Rodríguez Gregorio esp., S. Jerónimo 2391; 317 Pérez Gerardo, esp., Chacabuco 2801; 318 González Juan Manuel esp., R. de Janeiro 1825; 319 Arias Marcelino, esp., V. María Selva; 320 González Alvarez José, esp., V. María Selva; 321 Hernández Cristóbal, esp., Urquiza y Crespo; 322 Manzoca Francisco, ital., Mendoza No. 2850; 323 García Navarro José esp. S. Lorenzo 2270; 324 Carrera Paulina Manuela Alvarez de, arg., Moreno 2161; 325 Carrera Blanca Noir, arg. 25 de Mayo 2176; 326 Giganti Angel, ital., Belgrano 3621; 327 Sastre Guillermo, esp., 1o. de Mayo 2347; 328 Molinas Bernardo esp., 1o. de Mayo 229; 329 Doratto Aurora Sosa Rodríguez de arg., 4 de Enero 3132; 330 Doratto Blanca Aurora, arg., 4 de Enero 3133; 331 Ittassitti Celestino, ital., Urquiza 1877; 332 Ceresio José, ital., Las Heras 3409; 333 Muñiz Arsenio, esp. 9 de Julio No. 3000; 334 Centurión Lola Morales de arg., S. Luis 3921; 335 Floridia Pedro, ital., Catamarca 3718; 336 Fernández Antonio esp., S. de Chile 2664; 337 Carli Pedro, ital., J. de Garay No. 3639; 338 Carli Antonio ital., J. de Garay 3631; 339 Morresai Augusto ital., Alvear 3539; 340 Alvarez Angela Virginia Chianti de, arg., Vera 2938; 341 Zuviría Eulalia arg., 1o. de Mayo 1271; 342 Valotto Cesare ital., Avellaneda 3133; 343 Sabbatini Ernesto Hugo Pascual, ital., Maipú 1956; 344 Sabbatini Antonio, ital., Belgrano 4966; 345 Wolcoff Gregorio ruso, Rosario 2812; 346 La Cuevas Africa Sancho de, arg., Junín 2127; 347 Sánchez Juan Julio esp., Necochea 2748; 348 Muñiz Rogelio, esp., 9 de Julio No. 2008; 349 Miranda Cipriano esp., 9 de Julio 1104; 350 Puntillo Albérico, ital., Guadalupe; 351 Portella Juan esp., Guadalupe; 352 Sansees Antonio, ital., P. Centeño 1238; 353 Tersachi Ambrosio B., ital., S. Luis 3650; 354 Straccini Pascual José, ital. S. del Carril y Dorrego; 355 López Balbino esp., 1o. de Mayo y Moreno; 356 Riera Juan, esp., Piquete; 357 Mora Guillermo esp., Piquete; 358 Franco Martín Serafín, esp., Alberdi 3736; 359 Martínez Amalio esp. Urquiza No. 2698; 360 Mitrani León, turco, Urquiza 2871; 361 Benquis Alejandro, turco, Catamarca No. 2970 362 Segado Rafael esp. A. Freyre 2261; 363 Pagula José, Polaco, Chacabuco 1829.

Batida de la Municipalidad

En vista de lo que viene ocurriendo en determinados establecimientos que dan espectáculos al aire libre, la Municipalidad ha resuelto intervenir para hacer cesar actos que no están bien. A tales fines anoche se han realizado algunas batidas. Lo mismo se ha hecho con determinados cafés donde trabajaban menores.

Los Conscriptos de Corrientes Solo Acusan el 18 o|o de Inutiles

Se ha comentado en todos los diarios una información inexacta y exagerada procedente de Corrientes.

Según ella, un ochenta por ciento de los conscriptos de la clase de 1913, habían resultado inútiles para el servicio, por insuficiencia de las condiciones físicas requeridas, según resultados del examen realizado por los médicos del ejército.

La explicable y alarmante difusión dada a esa inexacta información, ha inducido al Comandante de la tercera región militar a desvirtuarlas, dejando establecida la verdad.

El expresado jefe militar ha declarado que solo un diez y ocho por ciento de los conscriptos correntinos ha resultado inapto para el servicio en las filas del ejército.

Como se ve, la noticia difundida ha sido excesivamente exagerada, lo que es satisfactorio comprobar, aunque ya la cifra del diez y ocho por ciento de jóvenes en inferiores condiciones de salud o de vigor físico, importa un porcentaje que debe preocupar a los estadistas y que conviene disminuir por todos los medios a los menores términos posibles.



Los Detenidos Por la Revolución Que Lo Deseen Serán Llevados a Coronda

EN PASAJE OSER FUERON HALLADAS 2 BOMBAS

Se Tomo a Mas Presos Declaracion

Continúa de este modo la instrucción del sumario por el motín

MEDICOS

La justicia federal ha continuado en el día de ayer la labor de la instrucción del sumario para el esclarecimiento de todo lo que se refiere a la intentona del 29 de Diciembre último. El juez doctor Oviedo Bustos ha llevado a cabo en el día de ayer diversas diligencias de las que pasamos a informar como así de todas las novedades que se han producido. Antes que nada debemos decir que se ha trabajado ayer en forma intensa y que el sumario consta de varios cuerpos y es ya voluminoso.

Las declaraciones —

El juez recibió declaraciones a los siguientes detenidos: Antonio Sánchez, Guillermo Eloy Ramírez, Magelo Villalba, Samuel del Pino, Dionicio Rojas, José Díaz, Justo Caraballo, Miguel Barquin Retamar, José Banches, Miguel Costini, Jorge Monzón y Roque María Suárez.

Libertades ordenadas —

A petición del Fiscal doctor Parma, el Juez Federal ha decretado la libertad de los detenidos Justo Caraballo y Miguel Barquin. Como se sabe, estos detenidos quedan a disposición del Gobierno de la Nación.

Situación de los presos —

El Juez Federal doctor Oviedo Bustos, ha estudiado en el día de ayer la situación de diversos detenidos a fin de saber en qué situación se encuentran para resolver si corresponde la libertad o no. Ya hay varios defensores que han presentado escritos solicitando la libertad sin perjuicio.

Autorizaciones —

Algunos médicos han sido autorizados para visitar a detenidos que se encuentran enfermos o que necesiten la asistencia de facultativos.

Una denuncia grave —

Ha sido formulada una denuncia que encierra gravedad y que a nosotros no nos toma de sorpresa dado que se está averiguando todos los desmanes que hicieron grupos de desconocidos durante la madrugada del estallido. La denuncia a que hacemos referencia ha sido formulada por Fermín Roces, en nombre de la firma Roces Hnos. Dice que su casa de comercio fué asaltada la madrugada ya dicha en nombre de la revolución, varios sujetos le exigieron la entrega de las armas, llevándose un revólver calibre 32, dos calibre 38, otros de varias marcas, 600 balas calibre 44, 450 balas calibre 38 y 300 calibre 32, todo lo cual avalúa en la suma de $ 750. La policía de Investigaciones ha dado comienzo a las indagaciones y se ha ordenado la detención de varias personas cuyos nombres se tienen y la filiación.

Las detenciones realizadas

Las autoridades policiales han realizado en el día de ayer las siguientes detenciones, todas de personas a las que se acusa de haber participado en el estallido fracasado.

Jacinto Vargas, domiciliado en jurisdicción de Villa María Selva.

—Hipólito Mora, en jurisdicción de la comisaría 3a. Un agente lo acusa de ser uno de los que lo asaltaron la madrugada de los sucesos.

—Francisco Vera, detenido en jurisdicción de la 4a. Está acusado de haber participado en el asalto a la citada seccional.

Hallazgo de bombas —

El soldado del Escuadrón de Seguridad Reinaldo Chacon y Serafín Torres, en momentos que realizan una recorrida encontraron en el paraje Oser entre Urquiza y 4 de Enero dos bombas explosivas de gran tamaño. Las entregaron en el cuartel. Las autoridades tomaron la intervención del caso.

Detenidos a la Cárcel de Coronda —

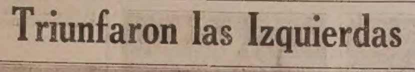
En forma oficial se anuncia que los detenidos que, para su mayor comodidad, deseen ir a la Cárcel de Coronda, serán conducidos. Ello se hace, se nos informa, simplemente para darles comodidad ya que en los lugares en que ahora se alojan, no las tienen.

Informe del Jefe de Distrito —

El Jefe del 5o. Distrito de Correos y Telégrafos compareció ante el Juez Federal, Dr. Oviedo Bustos, ante quien dió un amplio informe relacionado con la toma de la Casa Central de Correos. Asimismo se ha agregado otro amplio informe con todos los datos que se relacionan con la tentativa de asalto a la oficina de Villa María Selva.

UN RECURSO

BUENOS AIRES, 18. — El señor Scalabrini Ortiz ha presentado hoy un recurso de habeas corpus.



Triunfaron las Izquierdas



Una vista de Barcelona, la ciudad en donde las izquierdas de España acaban de rehabilitarse, después de su última derrota electoral, con una impresionante victoria sobre los partidos de derecha.

Han Perdido




Desde hace tres años, el Coronel Luke Lea y su hijo Luke Jr. están luchando con la justicia por un proceso que contra ellos se ha seguido por violación de las leyes bancarias. Aquí se les ve al denegárseles el pedido de que el proceso fuera transferido a Carolina del Norte. El padre fué condenado a seis años de prisión y el hijo a dos.

Ha Aumentado en Varios Miles el Padrón Nacional

Se ha dado término a la preparación de la lista de electores para Marzo próximo

AUMENTO REGISTRADO

En otras ediciones hemos tenido oportunidad de ocuparnos de la labor que realiza la Junta Electoral Nacional en lo que a los padrones se refiere. Ahora debemos dar a conocer que toda la tarea va tocando a su término.

En el día de ayer se nos ha informado así dándonos las cifras definitivas que arroja el Padrón Nacional en lo que respecta a la primera circunscripción judicial, vale decir, zona Norte de Santa Fe, o sean doce departamentos.

HAY HAS INSCRIPTOS —

Como dato interesante debemos decir que el total de inscriptos en los 12 departamentos en el año actual llegó a 139.761. En el año 1931 la inscripción alcanzó a 127.419. Ello quiere decir que se ha registrado un aumento de 12.252 electores.

HAY MAS INSCRIPTOS —

De las informaciones a que antes nos hemos referido la inscripción en cada departamento es la siguiente:

La Capital, año 1931, 32.764; año 1934, 37.128. Las Colonias, 1931, 12.7626 1934, 13.656. San Jerónimo, 1931, 10.934; 1934, 11.892. Garay, 1931, 2.370; 1934, 2.668; Castellanos, 1931, 13.753; 1934 15.351. San Martín, 1931, 6.944; 1934, 9.780. San Cristóbal, 1931, 10.274; 1934, 11.076; San Justo, 1931, 5.385; 1934,6.620. General Obligado, 1931, 14254; 1934, 15.471; Vera, 1931, 9.048; 1934, 9.202. San Javier, 1931, 3.631; 1934, 3.843; 9 de Julio, 1931, 3.320 y 1934 3.584.

En la Caja Municipal de Sanidad

La Junta Administradora, adoptó diversas resoluciones

LOS FONDOS

Extracto de lo tratado por la Junta Administradora de la Caja Municipal de Sanidad y Beneficencia en su sesión del 16/17 de Enero de 1934.

I

Constitución. — Quedó constituída de acuerdo al decreto del Intendente Comisionado, designando como Vice Presidente de la misma al señor Ignacio Risso y fijando como día ordinario de sesión el lunes a las 18 horas.

II

Se tomaron, además, los siguientes acuerdos:

a) Sobre los agentes vendedores con contrato vencido:

Declararlos caducos y exigir a quienes en estas circunstancias tengan cuenta deudora, su inmediata cancelación o afianzamiento a satisfacción de la Junta.

Las entregas futuras de certificados a quienes se les ha vencido el contrato, se efectuarán solo al contado.

En general no se le admitirá a ningún agente devolución de billetes por mayor valor del 10 o/o de su respectiva compra y siempre que esta se efectúe en las oficinas de la Caja, antes de las 12 horas del día anterior al del sorteo para aquellos que vivan fuera de la ciudad y hasta las 9 horas del día del sorteo para las agencias situadas en la ciudad de Santa Fe.

Por considerarlo ilegal, se desconoció el contrato celebrado por el ex-presidente de la Junta con el señor Desiderio López Jordán.

b) Sobre ordenamiento interno:

1o. Encomendar a la Gerencia el estudio de sus pormenores de la organización y funcionamiento actual de las oficinas de la Caja y de cuenta de sus resultados y de las mejoras de que sea susceptible.

2o. Sobre adelantos de dinero a los empleados de la Caja:

Suspenderlos, en absoluto, para lo sucesivo, disponiendo que los que actualmente los tengan documenten y garanticen sus deuda a satisfacción de la Junta, debiendo amortizarlos a razón de un 5 o/o mensual como mínimo.

3o. Sobre embargos de sueldos del personal: Se les emplaza a que los levanten en términos perentorios con prevención de que no se les admitirán otros nuevos.

c) Sobre economías:

1o. Publicidad. — Entre tanto se formula un plan orgánico para realizarla, suspéndese la publicación de avisos de propaganda.

Respecto de los ya publicados hasta el 15 del corriente, se pagarán mediante la presentación de la factura acompañada con la respectiva orden de publicación.

2o Partidas de gastos de los propagandistas declarados cesantes: Los que tuvieren pendientes créditos de esta naturaleza, si desean cobrarlos, deberán acompañar su nombramiento y los respectivos comprobantes de los gastos efectuados y no cobrados hasta el día de su cesantía.

Resolución de la Junta Administradora de la Caja Municipal de Sanidad y Beneficencia, adoptada el 17 de Enero de 1934.

Debe ser regla esencial e invariable de toda administración delegada, justificar su actuación económico financiera, mediante la respectiva rendición de cuentas, para lo cual es indispensable que a su vez se documenten las inversiones de fondos.

En tal virtud, y teniendo en cuenta que se han presentado algunos llamados propagandistas de la Caja requiriendo el pago de mensualidades atrasadas en concepto de gastos de movilidad, la Junta Administradora, Resuelve:

Toda persona de las declaradas cesantes por el decreto de la Intendencia Municipal de fecha 5 del corriente, que se considere con derecho a cobrar partidas de dinero como propagandista de la Caja, deberá presentarse por escrito, solicitando el reconocimiento de su crédito y adjuntando el respectivo nombramiento y los justificativos de los gastos realizados en tal carácter, que la Gerencia elevará oportunamente a consideración de la Junta Administradora.

Resolución de la Junta Administradora de la Caja Municipal de Sanidad y Beneficencia adoptada el 17 de Enero de 1934.

Considerando que el sistema administrativo puesto en práctica en los últimos tiempos en la Caja Municipal de Sanidad y Beneficencia, la conducía a una fatal bancarrota en breve plazo por el exceso de gastos sin orden ni medida en que incurrió;

Que la finalidad de su creación ha sido constituir una fuente de producción de recursos para atender necesidades específicamente contempladas en la Ordenanza Nro. 2184, fines prácticamente desvirtuados por la prodigalidad imperante;

Que en la situación actual es esencial para su vida y futuro desarrollo consolidarla sobre la base de una estricta economía;

Que la Junta reconoce la utilidad que representa la colaboración publicitaria como medio de extender la venta, cuando se realiza según un plan pre-establecido y juiciosamente estudiado;

Que ese plan hoy no existe y es preciso formularlo, valorando debidamente todos los elementos que puedan influir en sus resultados;

Que mientras esto se realiza no sería prudente seguir gastando en publicidad en la forma que se ha hecho hasta el presente.

Por estas razones, la Junta Administradora, Resuelve:

1o. Encargar a la Gerencia que proyecte un plan orgánico de propaganda.

2o. Entre tanto, suspéndase toda publicidad realizada con aquel fin.

3o. Solo se reconocerán las facturas de anuncios ya publicados hasta el 15 del corriente, siempre que se acompañe la respectiva orden de publicidad.

Una Reunión de la Junta D.Progresista

Se adoptaron en la misma diversas resoluciones

LA CAMPAÑA

Con motivo de las incidencias últimamente producidas en las filas del Partido se reunió en Buenos Aires la Junta Provisoria de Gobierno tomando conocimiento de las renuncias presentadas por algunos afiliados, en número de diez y ocho, la mayoría de las cuales acordóse girar a los respectivos comités para su consideración de conformidad a la Carta Orgánica. En cuanto a las renuncias de Legisladores se decidió tratarlas en una próxima reunión que se efectuará el miércoles próximo en esta ciudad.

Resolvió después la Junta dirigirse a los miembros del Partido incitándolos a participar en las elecciones internas que tendrán lugar a fines del corriente mes y principios del entrante.

El Mitin de mañana —

Tocan a su término los preparativos para la gran asamblea cívica que se efectuará mañana viernes a las 22 horas, en la Plaza San Martín de Rosario, con motivo de iniciarse la campaña electoral para los comicios de Marzo.

Harán uso de la palabra en dicho acto los diputados nacionales, Ing. Julio A. Noble y doctor Enzo Bordabehere, el senador Dr. Eduardo A. Caresa y el Dr. Oscar Lacour Abrirá el acto un representante de la Junta Departamental de Rosario.

Comisiones Electorales Departamentales:

Damos a continuación la lista definitiva de miembros propuestos a la Junta Central de Elecciones para las Comisiones Departamentales instituídas por el Art. 17 de la ley electoral provincial.

Rosario: Sr. Agustín Repetto y Dr. Roberto Pérez, titulares; Sres. Luis E. Pavarío y Pedro D. Chacón, suplentes.

La Capital: Dr. Eugenio Wade, titular; Dr. Rodolfo Doglioli, suplente.

Belgrano: Sres. Luis Tapella y Francisco Ré, titulares; Sres. Luis F. Sean y Emilio Santilli, suplentes.

Caseros: Sres. Juan J. Lurachi, y Antonio Aditante, titulares; Sres. Luis D. Galmarini y Sebastián Arriola, suplentes.

Castellanos: Sres. José Esper Montiel y Carlos Casabella, titulares; Sr. Enrique Montiel, suplentes.

Garay: Sr. Carlos Baumgartner, titular; Sr. Adolfo Bode, suplente.

Gral. López: Sr. Andrés B. Ferrari titular; Sr. Mateo Migliore, suplente.

Gral. Obligado: Sr. Francisco Sellarés, titular; Sr. Luis Visintini, suplente.

Las Colonias: Sres. Dr. Juan F. Wernly y Otto G. Gechwind, titulares; Sres. Rodolfo L. Vionnet y Francisco Ulla, suplentes.

9 de Julio. Sr. José Miguel Aldasoro, titular; Sr. Pedro Natta, suplente.

San Cristóbal: Dr. Meyer Malamud, titular; Sr. Nicolás Mayoraz, suplente.

San Jerónimo: Sres. Eugenio M. Vimo y Dr. Héctor Carlino, titulares; Sr. Alejandro Cardoso, suplente.

San Javier: Sres. Dr. Dardo Parera y Luis Vila, titulares; Sr. Bonifacio Mijno, suplente.

San Lorenzo: Sres. Ernesto Sbarbo y Antonio Perazo, titulares.

Vera: Sr. Dr. Eugenio Pelufo Alemán, titular; Sr. Francisco Contábile, suplente.

Faltan las designaciones correspondientes a los departamentos Constitución, Iriondo, San Justo y San Martín, que se harán en el día de mañana.

Un Pacto Argentino En la Liga

Fué propuesto por el señor Cantilo y aceptado ayer

EL CHACO

GINEBRA, 18. — El Consejo de la Liga de las Naciones ha aprobado el pacto antibélico propuesto por la Argentina.

Dicho pacto fué elevado a la consideración del Consejo, por el representante argentino en el cuerpo, Sr. Cantilo.

El Chaco —

GINEBRA, 18. — La Argentina no ha hecho conocer hasta el momento su opinión en lo que se refiere a la cuestión de la guerra del Chaco.

Se tiene entendido que el Sr. Cantilo está esperando al respecto instrucciones de su gobierno.

Mac Donald Se Halla en Un Aprieto

Al querer decir un discurso, la muchedumbre se alzó contra él

ESCAPO

SEHAM, 18. — El primer Ministro, Sr. Ramsay Mac Donald se ha visto hoy en una apretada situación, de la que pudo salir sin mayores consecuencias, debido a la oportuna y serena intervención de las fuerzas policiales.

El primer Ministro, en efecto, debía pronunciar hoy en ésta, un discurso, pero la multitud que se había agolpado para escucharle se alzó hostilmente contra él.

Primeramente lleron palabras, pero como luego algunos exaltados amenazaran con llevar las cosas al terreno de los hechos, intervino la policía, para proteger a Mac Donald el cual, de este modo pudo llegar a su automóvil y retirarse apresuradamente del lugar.